

 <b>UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</b> <b>RECTORADO</b>			<b>FORMATO N° 002</b>

**FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA  
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN**

<b>BASE LEGAL</b>	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015
-------------------	---	---

**UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO**

<b>N° DE SESIÓN</b>	:	029
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACIÓN N° 030-08-2023
<b>TIPO DE SESIÓN (**)</b>	:	EXTRAORDINARIA
<b>FECHA (**)</b>	:	29.08.2023
<b>HORA (**)</b>	:	04:00 P.M.
<b>LUGAR (**)</b>	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ 231, 4TO PISO

**MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO**

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	RECTOR	↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO	VICERRECTOR ACADÉMICO	--	↓
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	↓	--
DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	↓	--
DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	↓	--
DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	--	↓
DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	↓	--
DR. ANÍBAL VALENTIN DIAZ LAZO	DECANO (e) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	--	↓
DR. MANUEL SILVA INFANTES	DIRECTOR (e) DE LA ESCUELA DE POSGRADO	--	↓
PS. LUIS ANGEL HUAYNATE ESPEJO	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA	↓	--
EST. ANA MARIA ARENAS LIZANO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	↓	--
EST. GIANFRANCO MANUEL ORELLANA MATIAS	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	↓	--
EST. SHEERLEY FIORELLA PACO QUISPE	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	--	↓
EST. ALFRED WILLIAM TOVAR ROCA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	↓	--
EST. KEVIN EDGAR LOPEZ ORIHUELA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	↓	--

**CUESTIONES PREVIAS**

**1. OFICIO DIGITAL N° 1527-2023-R-UPLA, SOLICITUD DE PRECISAR RESOLUCIÓN N° 776-2023-CU, SOBRE CONVENIO CON PRONABEC:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 1527-2023-R-UPLA, SOLICITUD DE PRECISAR RESOLUCIÓN N° 776-2023-CU, SOBRE CONVENIO CON PRONABEC	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PRECISAR LA RESOLUCIÓN N° 776-2023-CU-UPLA DE FECHA 09.08.2023</b>	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0860-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.08.2023  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<small>CONOCIMIENTO (++) : VICERRECTORES ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL, RESPONSABILIDAD SOCIAL, BIENESTAR UNIVERSITARIO, MARKETING Y COMUNICACIONES Y ARCHIVO</small>				

**2. OFICIO DIGITAL N° 01537-2023-R-UPLA DE FECHA 29.08.2023, SOBRE SOLICITUD PARA AUSPICIO ACADÉMICO Y AUTORIZACIÓN PARA USO DEL LOGO, EN EL II CONGRESO INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 01537-2023-R-UPLA DE FECHA 29.08.2023, SOBRE SOLICITUD PARA AUSPICIO ACADÉMICO Y AUTORIZACIÓN PARA USO DEL LOGO, EN EL II CONGRESO INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL AUSPICIO ACADÉMICO Y USO DEL LOGO PARA LA REALIZACIÓN DEL "II CONGRESO INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN", A REALIZARSE A PARTIR DEL 01 AL 07.09.2023 EN LA MODALIDAD HÍBRIDA, EN MÉRITO, OFICIO DIGITAL N° 01537-2023-R-UPLA DE FECHA 29.08.2023.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0861-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.08.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> DEL 01 AL 07.09.2023
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTOR ACADÉMICOS, A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DE LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES Y ARCHIVO				

**3. SOBRE PROPUESTA DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL "EL CARMEN", Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PROPUESTA DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL "EL CARMEN", Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, Art. 1° APROBAR</b> LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL "EL CARMEN", Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA DE TRES (03) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0862-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.08.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> VIGENCIA DE TRES (03) AÑOS
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTOR ACADÉMICO, A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA Y ARCHIVO				

**4. CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ENTRE LA UGEL TAYACAJA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ENTRE LA UGEL TAYACAJA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ENTRE LA UGEL -TAYACAJA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0863-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.08.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> VIGENCIA DE TRES (03) AÑOS
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ARCHIVO				

**5. OFICIO N° 01073-E-2023-ORYM-UPLA DE FECHA 28.08.2023 SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CALENDARIO ACADÉMICO:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 01073-E-2023-ORYM-UPLA DE FECHA 28.08.2023 SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CALENDARIO ACADÉMICO	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR</b> EL CALENDARIO ACADÉMICO GENERAL 2023, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DE LA SEDE CENTRAL DE HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0864-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.08.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, AL VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE REGISTROS Y MATRICULAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ADMISIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, MARKETING Y COMUNICACIONES Y ARCHIVO				

**6. RESOLUCIÓN N 0314-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 17.08.2023, QUE APRUEBA LA PROPUESTA DE TUTORES DOCENTES DEL INTERNADO MÉDICO MINSa 2023 (TERCERA ROTACIÓN):**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0314-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 17.08.2023, QUE APRUEBA LA PROPUESTA DE TUTORES DOCENTES DEL INTERNADO MÉDICO MINSA 2023 (TERCERA ROTACIÓN)	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 0083-CF-FMH-UPLA/2023 DE FECHA 22.03.2023 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA APRUEBA LA PROPUESTA DE TUTORES DOCENTES DEL INTERNADO MÉDICO MINSA 2023 (TERCERA ROTACIÓN)	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0865-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.08.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA CALIDAD Y ARCHIVO				

**7. RESOLUCIÓN N° 0623-2023-CF-FCCSS-UPLA DE FECHA 27.06.2023 QUE RESUELVE, ENCARGAR AL MG. RIVERA PALOMINO CECIL DOCENTE UNIVERSITARIO CONTRATADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES; POR EL PERIODO A PARTIR 19.07.2023 AL 31.12.2023:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0623-2023-CF-FCCSS-UPLA DE FECHA 27.06.2023 QUE RESUELVE, ENCARGAR AL MG. RIVERA PALOMINO CECIL DOCENTE UNIVERSITARIO CONTRATADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES; POR EL PERIODO A PARTIR 19.07.2023 AL 31.12.2023	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 0623-2023-CF-FCC.SS-UPLA DE FECHA 27.06.2022, MEDIANTE LA CUAL EN CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ENCARGA AL MG. RIVERA PALOMINO CECIL DOCENTE UNIVERSITARIO CONTRATADO LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, POR EL PERIODO A PARTIR 19.07.2023 AL 31.12.2023, POR MOTIVOS DE SALUD DEL DIRECTOR TITULAR.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0866-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.08.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> DEL 19.07.2023 AL 31.12.2023
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTOR DE ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO				

**8. OFICIO N° 0279-VRINV.UPLA-2023 DE FECHA 25.08.2023, PROPUESTA DE MODIFICATORIA DEL ART. 04 DE LA DIRECTIVA NRO. 08-2022-VRINV.UPLA:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 0279-VRINV.UPLA-2023 DE FECHA 25.08.2023, PROPUESTA DE MODIFICATORIA DEL ART. 04 DE LA DIRECTIVA NRO. 08-2022-VRINV.UPLA	X		<b>ACUERDO: POR MAYORÍA, APROBAR</b> LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 04 DE LA DIRECTIVA N° 008-2022-VRINV-UPLA, SOBRE BONIFICACIÓN ESPECIAL A DOCENTES RENACYT CON FILIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 128-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.02.2023	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0867-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.08.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUBLICACIONES, MARKETING Y COMUNICACIONES Y ARCHIVO				

**9. OFICIO N° 280-VRINV.UPLA-2023 DE FECHA 25.08.2023, PROPUESTA DE MODIFICATORIA DE DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA QUINTA DEL REGLAMENTO DEL DOCENTE INVESTIGADOR:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 280-VRINV.UPLA-2023 DE FECHA 25.08.2023, PROPUESTA DE MODIFICATORIA DE DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA QUINTA DEL REGLAMENTO DEL DOCENTE INVESTIGADOR	X		<b>ACUERDO: POR MAYORÍA, TRASLADAR</b> LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA QUINTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DEL REGLAMENTO DEL DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 0280-VRINV.UPLA-2023 DE FECHA 25.08.2023; A LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR LOS REGLAMENTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD, PARA SU ATENCIÓN SEGÚN CORRESPONDA.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0868-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.08.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, AL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y ARCHIVO				

**10. SOBRE AMPLIACIÓN DE ALCANCE DE LA RESOLUCIÓN 736-2023-CU:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE AMPLIACIÓN DE ALCANCE DE LA RESOLUCIÓN 736-2023-CU	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AMPLIAR</b> EL ALCANCE DE LA RESOLUCIÓN N° 0285-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.03.2023, QUE APRUEBA LA MEDIDA EXTRAORDINARIA DE PAGO POR CRÉDITOS PARA LOS ESTUDIANTES QUE TIENEN DOS ASIGNATURAS APROBADAS Y/O DESAPROBADAS Y LAS DEMÁS IMPEDIDAS, RESOLUCIÓN DE N° 736-2023-CU-UPLA DE FECHA 26.07.2023	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0869-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.08.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE REGISTROS Y MATRÍCULAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, MARKETING Y COMUNICACIONES Y ARCHIVO				

**11. PROPUESTA DE DIRECTIVA N° 009/2023 - VRAC - UPLA ETAPA DE SELECCIÓN MERITOCRÁTICA PARA CONTRATA DOCENTE PARA CUBRIR PLAZAS DESIERTAS PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2023 - II EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE DIRECTIVA N° 009/2023 - VRAC - UPLA ETAPA DE SELECCIÓN MERITOCRÁTICA PARA CONTRATA DOCENTE PARA CUBRIR PLAZAS DESIERTAS PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2023 - II EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA DIRECTIVA N° 009/2023-VRAC-UPLA ETAPA DE SELECCIÓN MERITOCRÁTICA PARA CONTRATA DOCENTE PARA CUBRIR PLAZAS DESIERTAS PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2023-II EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0870-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.08.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, REGISTROS Y MATRICULAS, RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS, ADMISIÓN, MARKETING Y COMUNICACIONES Y ARCHIVO				

**12. SOBRE DIRECTIVA N° 008/2023-VRAC-UPLA – RESOLUCIÓN N° 839-2023-CU:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE DIRECTIVA N° 008/2023-VRAC-UPLA – RESOLUCIÓN N° 839-2023-CU	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR</b> EL CRONOGRAMA PARA LA VENTA DE BASES – ADQUISICIÓN DE CARTILLA Y RATIFICACIÓN POR CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA DIRECTIVA N° 008/2023-VRAC-UPLA "ETAPA DE DOCENTES NUEVOS PARA CONTRATO A PLAZO DETERMINADO POR MÉRITOS Y PRUEBA DE CAPACIDAD EN EL NIVEL DE PREGRADO PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2023-II"	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0871-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.08.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE MARKETING Y COMUNICACIONES, RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

**AGENDA ESPECÍFICA**

**1. GRADOS Y TÍTULOS.**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<b>GRADOS Y TÍTULOS</b>	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.	<b>DOCUMENTO:</b> <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> ARCHIVO				

**2. INFORME SOBRE SITUACIÓN MÉDICA DE DOCENTE ORDINARIO:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
				<b>DOCUMENTO:</b>

<p>INFORME SOBRE SITUACIÓN MÉDICA DE DOCENTE ORDINARIO</p> <p>• INCORPORACIÓN DE DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA AL REGLAMENTO DOCENTE</p>	X	<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DISPONER</b> QUE, PARA LA REINCORPORACIÓN AL CENTRO LABORAL, EL DR. WILBER GONZALO VÁSQUEZ VÁSQUEZ, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA FACULTAD EN REFERENCIA, DEBERÁ PREVIAMENTE ENTREGAR EL INFORME DE SALUD DETALLADO DE SUS ESPECIALISTAS Y EL INFORME DE ALTA DEL MÉDICO TRATANTE, EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO 082-2023-SSO-UPLA DE FECHA 25.08.2023.</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, INCORPORAR</b> AL REGLAMENTO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA CUARTA Y QUINTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 0872-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.08.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0873-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.08.2023</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, MÉDICO OCUPACIONAL, BIENESTAR UNIVERSITARIO, MARKETING Y COMUNICACIONES Y ARCHIVO</p>			

### 3. INFORMES DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO, SOBRE PROCEDIMIENTOS APERTURADOS:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<p>INFORMES DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO, SOBRE PROCEDIMIENTOS APERTURADOS</p>	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR</b> EL INFORME N° 007-E-THU-UPLA-2023 REFERIDO A LA APERTURA DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO CONTRA LA DRA. AMELIA CELINDA CHUMPÉN ELERA POR LA PRESUNTA INFRACCIÓN COMETIDA MEDIANTE INFORME NRO. 05-2021-OACI-UPLA, DE FECHA NOVIEMBRE DE 2021, POR LA EMISIÓN IRREGULAR DEL CERTIFICADO DE PROTECCIÓN A LA ESTUDIANTE EGRESADA YESSICA REYNA PINEDA TAYPE DE LA FILIAL LIMA – UPLA- AÑO 2017, AL TRIBUNAL DE HONOR A EFECTOS DE HACER SUYO EL INFORME, EN CASO ESTIME PERTINENTE, POR HABER SIDO PRESENTADO POR LOS MIEMBROS SALIENTES DEL REFERIDO TRIBUNAL.</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR</b> EL INFORME N° 008-E-THU-UPLA-2023 REFERIDO A LA APERTURA DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO EN RELACIÓN CON LOS HECHOS COMETIDOS POR PRESUNTA INFRACCIÓN EN MÉRITO AL INFORME NRO. 08-2021-OACI-UPLA - EXAMEN ESPECIAL DE LAS ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AL TRIBUNAL DE HONOR A EFECTOS DE HACER SUYO EL INFORME, EN CASO ESTIME PERTINENTE, POR HABER SIDO PRESENTADO POR LOS MIEMBROS SALIENTES DEL REFERIDO TRIBUNAL.”</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR</b> EL INFORME N° 009-E-THU-UPLA-2023 REFERIDO A LA APERTURA DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO EN RELACIÓN CON LOS HECHOS COMETIDOS POR PRESUNTA INFRACCIÓN EN MÉRITO AL INFORME NRO. 01-2021-OACI-UPLA - EXAMEN ESPECIAL DE LAS ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES AÑOS 2019-2020, AL TRIBUNAL DE HONOR A EFECTOS DE HACER SUYO EL INFORME, EN CASO ESTIME PERTINENTE, POR HABER SIDO PRESENTADO POR LOS MIEMBROS SALIENTES DEL REFERIDO TRIBUNAL.”</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR</b> EL INFORME N° 010-E-THU-UPLA-2023 REFERIDO A LA APERTURA DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO EN RELACIÓN A LOS HECHOS COMISIVOS POR PRESUNTA INFRACCIÓN EN MÉRITO AL INFORME NRO. 06-2021-OACI-UPLA - QUE DA CUENTA DEL EXAMEN ESPECIAL DE LA MULTA IMPUESTA A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) EN EL AÑO 2019, AL TRIBUNAL DE HONOR A EFECTOS DE HACER SUYO EL INFORME, EN CASO ESTIME PERTINENTE, POR HABER SIDO PRESENTADO POR LOS MIEMBROS SALIENTES DEL REFERIDO TRIBUNAL.”</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR</b> EL INFORME N° 011-E-THU-UPLA-2023 REFERIDO A LA APERTURA DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO EN RELACIÓN A LOS HECHOS COMISIVOS POR PRESUNTA INFRACCIÓN EN MÉRITO AL INFORME NRO. 04-2021-OACI-UPLA - QUE DA CUENTA DEL EXAMEN ESPECIAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA "IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE LAS OBSERVACIONES DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL DEL LOCAL DE LINCE DE LA FILIAL LIMA, AL TRIBUNAL DE HONOR A EFECTOS DE HACER SUYO EL INFORME, EN CASO ESTIME PERTINENTE, POR HABER SIDO PRESENTADO POR LOS MIEMBROS SALIENTES DEL REFERIDO TRIBUNAL.”</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR</b> R EL INFORME N° 012-E-THU-UPLA-2023 REFERIDO A LA APERTURA DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO EN CONTRA DEL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ, MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ, MG. JUAN ENRIQUE GUTIÉRREZ WOLDHOFER, DR. LUIS ISAÍAS ARTEAGA CASTROMONTE, MTRO. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ, MG. LEANDRO ROJAS ESPINOZA Y MG. SONIA LUZ BARZOLA INGA, EN RELACIÓN A LOS HECHOS COMISIVOS DE PRESUNTA INFRACCIÓN INFORMADO MEDIANTE INFORME NRO. 002-2021/OACI-UPLA; INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y LA PROPIEDAD INTELECTUAL, AL TRIBUNAL DE HONOR A EFECTOS DE</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0073-SG/UPLA-2023</p> <p>OFICIO MÚLTIPLE N° 0074-SG/UPLA-2023</p> <p>OFICIO MÚLTIPLE N° 0075-SG/UPLA-2023</p> <p>OFICIO MÚLTIPLE N° 0076-SG/UPLA-2023</p> <p>OFICIO MÚLTIPLE N° 0077-SG/UPLA-2023</p> <p>OFICIO MÚLTIPLE N° 0078-SG/UPLA-2023</p>

		<p>HACER SUYO EL INFORME, EN CASO ESTIME PERTINENTE, POR HABER SIDO PRESENTADO POR LOS MIEMBROS SALIENTES DEL REFERIDO TRIBUNAL.”</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR</b> EL INFORME N° 013-E-THU-UPLA-2023 REFERIDO A LA APERTURA DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO EN CONTRA DEL MG. JAIME HUMBERTO ORTÍZ FERNANDEZ, PH.D. MOHAMED MEHIDI HADI MOHAMED Y DR. FRANCISCO GYL GODIÑO POMA, POR LAS PRESUNTAS INFRACCIONES COMETIDAS EN MERITO AL INFORME NRO. 006-2019/OACI-UPLA, AL TRIBUNAL DE HONOR A EFECTOS DE HACER SUYO EL INFORME, EN CASO ESTIME PERTINENTE, POR HABER SIDO PRESENTADO POR LOS MIEMBROS SALIENTES DEL REFERIDO TRIBUNAL.”</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR</b> EL INFORME N° 006-E-THU-UPLA-2023 REFERIDO A LA APERTURA DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, EN MÉRITO AL INFORME NRO. 03-2021-OACI-UPLA - EXAMEN ESPECIAL DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO RAYOS X DENTAL EN EL AÑO 2017 PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AL TRIBUNAL DE HONOR A EFECTOS DE HACER SUYO EL INFORME, EN CASO ESTIME PERTINENTE, POR HABER SIDO PRESENTADO POR LOS MIEMBROS SALIENTES DEL REFERIDO TRIBUNAL.”</p>	<p>OFICIO MÚLTIPLE N° 0079-SG/UPLA-2023</p> <p>OFICIO MÚLTIPLE N° 0080-SG/UPLA-2023 DE FECHA 29.08.2023</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO</p>			

(\*\*) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(\*\*\*) Consignar con una "X" según corresponda

(\*\*\*\*) Consignar el número del punto de agenda

(\*\*\*\*\*) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General